

Santa Fe, 17 de Junio de 2026

Licitación Pública de la Obra:

**“Refuncionalización y ampliación Hospital Rural N° 31 –
SAMCO San Vicente - San Vicente – Dpto. Castellanos”**

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 (SIN CONSULTA)

Se comunica por este medio a los Señores Oferentes de la Licitación de referencia, que se modifica la siguiente información licitatoria, sin influir en el Cómputo y Presupuesto:

ARTÍCULO N° 4: RÉGIMEN DE ANTICIPO DE FONDOS (NO APLICA)

De conformidad con lo establecido por los **Artículos 73 de la Ley 5188 y 73 del Decreto N° 822/61** se establece el régimen de otorgamiento de anticipo de fondo al contratista bajo las condiciones y modalidades impuestas por dichas normas.

El mismo será del **xx% (.....)** del monto de contrato y deberá garantizarse por un valor equivalente al 150% del anticipo a otorgarse.

“2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López”



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Hoja Adicional de Firmas

Anexo

Número:

Referencia:

El documento fue importado por el sistema Timbó.

